

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

GLORIA INES MARIN BETANCOURT

Período evaluado: 01 DE Enero de 2012 a Abril 30 de 2012

Fecha de elaboración: 11 de Mayo de 2012

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

Con el cambio llevado a cabo de modernización administrativa realizada en el año 2010, los procesos sufrieron modificaciones, lo que conllevó a plantar un ajuste a los Mapas de procesos y la caracterización de los mismos, para la actual Gobernabilidad, cambios que afectaron los procesos actuales puesto que el proceso de operacionalización viene con grandes desajustes, lo cual para la vigencia de 2012 se ha dificultado la funcionalidad efectiva de la operacionalización de los procesos y procedimientos, sumado a la modernización con la cual hubo que implementar un nuevo modelo de operación.

En cuanto al Sistema de Gestión de la Calidad no ha podido solicitarse la certificación por el proceso de modernización que cambió el modo de operar, el cual debe esperar a que entre a operar el otro proceso de modernización el cual ya se encuentra en marcha el estudio técnico para realizar un nuevo cambio en la estructura organizacional de la entidad.

Avances

En la actualidad la metodología adoptada por la Entidad en cuanto a la administración del riesgo, los mapas de riesgo de los procesos, así como los demás productos del SIGA se encuentran publicados en la red de Intranet institucional y desde allí se puede realizar seguimiento y manejo. En la vigencia del 2012 los mapas de riesgos de los procesos se elaboraron con el apoyo de la Coordinación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA y el Equipo Técnico del SIGA-

El Sistema Integrado de Gestión Administrativo SIGA fue establecido en la Gobernación del Quindío con el proceso de modernización administrativo implementado establecido en el año 2010 mediante el Decreto Número 1253. El SIGA integra el Sistema de Desarrollo Administrativo junto con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad.

La administración del SIGA está a cargo un coordinador del SIGA el cual pertenece al Proceso Gestión de la Planeación y Planificación (Secretaría de Planeación y Planificación) y su evaluación y seguimiento lo realiza el proceso de Gestión y Resultados (Oficina Asesora de Control Interno).

Por medio de las funciones de la Oficina Asesora de Control Interno, se aplican políticas e identifican las opciones para tratar de manejar los riesgos con base en su valoración y se toman decisiones adecuadas para evitar, reducir, compartir, transferir o asumir el riesgo.

La Oficina Asesora de Control Interno comunica y presenta una vez realizado el seguimiento y evaluación, los resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.

La actual administración ha emprendido un nuevo cambio en la estructura organizacional, el cual se encuentra en proceso de estudio técnico, lo que será un avance importante para ajustar y fortalecer el modelo de operación actual que viene con muchas debilidades.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Inexistencia de Tablas de Retención Documental, para administrar/controlar la organización y conservación y/o eliminación de archivos.

A los demás productos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA, se han venido adelantando ajustes y actualizaciones, posicionándose en un avance del 90% en su implementación; proceso que va a sufrir nuevas modificaciones con la nueva estructura administrativa que se adelanta con el cambio de gobernabilidad.

Avances

Con fundamento a la implementación del actual modelo de operación por procesos el cual se empezó a implementar en marzo de 2011, que cambio el actuar de los procesos, la Coordinación del SIGA adelantó con el Equipo Técnico del SIGA, la asesoría y acompañamiento en el ajuste y actualización de las caracterizaciones, procedimientos y mapas de riesgos, como insumo principal para la operacionalización de los procesos. Los demás productos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA han venido ajustando y actualizando posicionando su avance en un 90% de implementación; modelo que va sufrir nuevas modificaciones con el nuevo proceso de modernización administrativa que se adelanta con el cambio de gobernabilidad.

A través de la red de Intranet institucional, se tienen publicados y documentados los procedimientos, su normatividad, registros parametrizados, políticas, indicadores y riesgos de cada proceso, a los cuales tienen acceso todos los funcionarios de la entidad.

Se cuenta con el sistema de información PCT, para la administración de la información administrativa y económica de la entidad, igualmente se tiene software para administrar y manejar los sistemas de información para la planeación, entre ellos: Sistema de Información Geográfico, Sisben, Centro de Información Presupuestal y Financiera, Sistema de Información para manejo y administración del Sistema General de Participaciones SGP. También se dispone de un sistema de administración documental de correspondencia interna y externa, y la administración de los archivos central e histórico.

En lo que se refiere a la comunicación informativa y medios de comunicación, cuenta con su portal Web e Intranet actualizado, en donde se publican las actividades y eventos, información financiera, avances de la gestión y hechos de la entidad. Complementariamente se dispone de otro tipo de contenidos en el portal como es la publicación de sus trámites de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 962 de 2005, en el marco de la estrategia de Gobierno en Línea.

Los procesos de comunicación generados en el ejercicio de la Administración Departamental, son apoyados por un grupo de prensa institucional, quienes elaboran boletines impresos y digitales para la información de la comunidad.

En lo que corresponde a Atención al ciudadano se dispone de un proceso caracterizado de Peticiones, Quejas y Reclamos las cuales son presentadas en las diferentes dependencias de la Gobernación a través del modulo físico localizado en el primer piso de la administración y del portal Web en el Link de PQR (peticiones, quejas y reclamos).

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

En la actual vigencia no se ha adelantado capacitación a los nuevos servidores públicos de la Gobernación del Quindío, en los productos que componen el Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA.

También se ha presentado dificultades en la aplicación de los planes de mejoramiento individual, evaluaciones del desempeño y acuerdos de gestión del nivel gerencial.

Avances

Se cuenta con acciones de mejora por proceso para aplicar la Autoevaluación al Sistema de Control Interno, la que se realizará cada cuatro meses con el ánimo de mejorar el lenguaje de MECl y Calidad. En lo referente a la autoevaluación de la gestión cada una de las secretarías presenta un informe para adelantar los seguimientos cuatrimestrales, a excepción del 2012 que el seguimiento se hará semestralmente, los cuales reportan el avance en la consecución de las metas del Plan de Desarrollo.

En el desarrollo de la evaluación independiente la Oficina Asesora de Control Interno ha dado cumplimiento al Plan Táctico y el cual será sometido a la aprobación del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para tal fin. El Plan Táctico ha sido diseñado para hacer seguimiento y evaluación a los procesos, y de los cuales se han generado planes de mejoramiento por procesos. Igualmente se ha realizado seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos a nivel institucional con los entes de control fiscal y a los mapas de riesgo.

Estado general del Sistema de Control Interno

El estado del Sistema de Control Interno de la Gobernación del Quindío a la fecha presenta un avance del 92.81% y la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad presenta un avance de 84.30%. Los componentes direccionamiento estratégico, administración de riesgos, actividades de control, comunicación pública, autoevaluación, evaluación independiente y auto evaluación presentan semáforo en verde.

Se presenta debilidades en el componente ambiente de control, parte en el componente de información y residualmente en el componente de actividades de control.

La Coordinación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa SIGA y el Equipo Técnico del SIGA, en el año 2011 lideraron y acompañaron la implementación del Modelo de Operación adoptado por la Gobernación a finales de 2010, con el proceso de modernización administrativa. Mediante Decreto 1231 de 22 de octubre de 2010, se estableció en la entidad una nueva estructura para la administración departamental, fijando un plazo de 3 años para la implantación del modelo de operación por procesos; sin embargo; la Coordinación del SIGA en cabeza del la Secretaría de Planeación y Planificación avanzaron en un 89% el proceso de implantación, lo que representa para la vigencia 2011, un estado de avance del Sistema de Control Interno de 92.81% y un estado de avance en la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad de un 84.31%.

Recomendaciones

- 1) Conformar el Comité de Ética en la Gobernación, como agente dinamizador del proceso de Gestión de Ética.
- 2) Hacer inducción y reinducción a los funcionarios nuevos y antiguos, con el fin de darles a conocer la misión, la visión, Objetivos, planes, programas, proyectos, modelos de operación, estructura, Código Disciplinario Único, normatividad y dar a conocer además los cambios organizacionales, técnicos o normativos que se puedan presentar en la entidad. Lo que facilita la toma de decisiones y favorecen el clima laboral, el compromiso y la transparencia.
- 3) Los líderes de los procesos con el apoyo del representante del equipo técnico del SIGA (de cada secretaria), deben administrar y elaborar mensualmente los informes de seguimiento de riesgos, en los formatos implementados en MECI, con el fin de que se identifiquen nuevos factores de riesgos internos y externos, deben identificarse cuáles son las amenazas que ocasionan los factores externos y las debilidades que ocasionan los factores internos al cumplimiento de los objetivos de la Gobernación o de los procesos.
- 4) Socializar cuatrimestralmente la encuesta de Autocontrol MECI, con el fin de que los servidores públicos identifiquen y se apropien de las herramientas de control que regulan sus procesos en áreas de desempeño institucional.
- 5) Los líderes de los procesos con el apoyo del representante del Equipo técnico del SIGA (de cada Secretaria), deben realizar la Encuesta de satisfacción del cliente MEC- Calidad semestralmente, con el fin de conocer la percepción que tienen los ciudadanos y usuarios sobre los servicios que brinda la Gobernación
- 6) El líder del proceso Gestión de la Planeación y la Planificación, debe realizar el Informe y Acta de revisión por la Dirección en el Formato F-PLA-21, con el fin de informar a la alta gerencia sobre la situación actual, adecuación e inconveniencia del Sistema de Gestión de Calidad implementado en la Entidad. Este procedimiento se encuentra implementado y publicado en la red de Intranet de la Gobernación del Quindío.
- 7) El nivel directivo debe participar en forma directa de los Comités de Gobierno en línea, Comité Coordinador de Control Interno y Comité de Archivo, función que no debe delegarse; con el fin de que a los procesos se les imprima responsabilidad.

- 8) Los líderes de los procesos con el apoyo del representante del Equipo Técnico del SIGA (en cada Secretaria), deben realizar seguimiento a los Planes de mejoramiento (Institucional por Procesos e Individuales), conforme a los términos de plazos suscritos con las Contralorías Departamental y Nacional y/o con la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Quindío.
- 9) Armonizar los Mapas de Riesgo para la vigencia del 2012, con la Ley 1474 de 2011, acatando las recomendaciones dejadas por el Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno; de conformidad con el seguimiento y evaluación que se viene adelantando.
- 10) Con el nuevo proceso de modernización administrativa, se debe fortalecer la Oficina de Asesora de Control Interno de la Gobernación del Quindío, con el objetivo que cumpla con su rol evaluador y se ajuste a la directriz de la Ley 87 de 1993 y la 1474 de 2011.
- 11) Se debe realizar un trabajo en equipo, por parte de los diferentes enlaces de las Secretarías, que lleve a cabo la revisión de los mapas de riesgos, con el fin de que identifique, analice y valore los riesgos claves de cada proceso, debido a que en la evaluación realizada por la oficina de Control Interno, se evidenciaron deficiencias en la estructura y adecuada administración de los mismos. Se requiere empoderar a los involucrados en el proceso, con el fin de que se haga un trabajo de manera concertada y participativa.

GLORIA INES MARIN BETANCOURT

Asesora de Control Interno
Gobernación del Quindío.
Firma